



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1244_3: Validar la calidad de los procesos y productos textiles de aplicación técnica”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1244_3: Validar la calidad de los procesos y productos textiles de aplicación técnica".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Controlar las características de los textiles de aplicación técnica, verificando que cumplen con la normativa aplicable correspondiente a sus ámbitos de aplicación para obtener un producto de calidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Utilizar la normativa aplicable, referente a los ámbitos en que textiles de aplicación técnica se analiza, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias sobre las características específicas, comportamiento exigido al producto, y la idoneidad del proceso de fabricación.	☐	☐	☐	☐
1.2: Controlar las funciones y exigencias de los textiles de aplicación técnica, verificando que cumplen los requisitos exigidos por la normativa aplicable relativa a cada producto concreto.	☐	☐	☐	☐
1.3: Aplicar las medidas de control, en función de su uso, destino y lugar de aplicación solicitado por el cliente, asegurando que cumplen los requisitos de las normas que los contemplan, así como la normativa de ensayo para asegurar que los procesos, materias primas y subproductos empleados en la producción de textiles de aplicación técnica cumplen las exigencias de la normativa que resulte de aplicación.	☐	☐	☐	☐
1.4: Elaborar la documentación del proceso de elaboración y los pliegos de condiciones de los textiles de aplicación técnica, cumpliendo las normas establecidas por la dirección técnica o los parámetros solicitados por el cliente para asegurar la trazabilidad y cumplimiento de la normativa aplicable prevista al efecto.	☐	☐	☐	☐

2: Verificar las características técnicas de cada artículo, uso, aplicación, país y fecha, mediante ensayos para comprobar que se cumplen las normativas específicas en cada caso.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Verificar las características de cada textil de aplicación técnica, mediante ensayos, comprobando que se cumple la normativa específica de producto, cliente, de carácter sectorial (sanitario, alimentario, construcción, automoción, entre otros), así como la referente al textil de aplicación técnica producido.	☐	☐	☐	☐
2.2: Calibrar los aparatos e instrumentos requeridos para realizar los ensayos según procedimientos e instrucciones recogidos en el sistema de gestión de la calidad de la empresa, o en su defecto, siguiendo las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante del equipo, con el fin de conseguir resultados con la precisión prevista en las fichas técnicas de control.	☐	☐	☐	☐
2.3: Establecer la vida media del producto en las condiciones de uso previstas en el diseño de los textiles de aplicación técnica, mediante los ensayos de degradación efectuados según la normativa aplicable relativa a tal fin.	☐	☐	☐	☐
2.4: Comprobar los resultados de las mediciones realizadas sobre materias primas o textiles de aplicación técnica, comparándolos con los valores establecidos por la dirección técnica o requerimientos de la normativa aplicable, presentando los resultados según lo indicado en el manual de gestión de calidad de la empresa.	☐	☐	☐	☐
2.5: Determinar la vida útil de cada producto de aplicación técnica con el margen de seguridad previsto en los protocolos de calidad, a partir de su fecha de producción y en las condiciones normalizadas (tapicería de automóvil, solidez a la abrasión según BS 5690: 10000 ciclos, agrotexiles, resistencia de los tejidos de calada de polietileno a los rayos ultravioleta según norma UNE: 5 años, solidez a la luz de membranas para arquitectura textil, según norma UNE: mínimo 5 años, entre otras).	☐	☐	☐	☐
2.6: Asegurar la certificación requerida por los textiles de aplicación técnica, con la certificación otorgada por una entidad acreditada a la que se facilita, en su caso, la documentación prevista en la normativa específica relativa al artículo, cliente, aplicación, país y fecha de aplicación.	☐	☐	☐	☐



3: Controlar la calidad durante la producción de los textiles de aplicación técnica, según los requisitos establecidos en la ficha técnica o por las especificaciones del cliente para garantizar su obtención.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Controlar los parámetros del proceso que afectan a la calidad de textiles de aplicación técnica, verificando los puntos de control establecidos en el sistema de gestión de la calidad para obtener el producto solicitado.	☐	☐	☐	☐
3.2: Asignar los controles durante la producción, según el sistema de gestión de la calidad para permitir el seguimiento del proceso y la adopción de posibles acciones correctoras y preventivas, cuando se detecten desviaciones en las variables de control.	☐	☐	☐	☐
3.3: Registrar las mediciones de variables de proceso, comprobando que los resultados que se obtienen se sitúan dentro de los márgenes establecidos por norma o por el departamento de calidad.	☐	☐	☐	☐
3.4: Comprobar los resultados del control de calidad, verificando que concuerdan con las especificaciones de la ficha técnica del textil, así como con los parámetros o condiciones previstos en la normativa aplicable relativa a solidez a la luz, permeabilidad al aire, caída de cono en geotextiles, entre otros).	☐	☐	☐	☐